

DESGLOSE DE GARANTÍAS

MYHEALTH INTERNATIONAL

TABLA DE GARANTÍAS DE GASTOS SANITARIOS

Aviso importante antes de seguir:

Los gastos sanitarios se cubrirán dentro del límite de los gastos reales y de los costes razonables y habituales, teniendo presente el país en que se hayan efectuado. Todo acto médico superior a 2.000 €/€\$ estará sujeto a Autorización previa.

Para garantizarle una cobertura y unas primas perdurables, permanecemos atentos a las tarifas que aplican los profesionales de la salud y velamos por que no disten de los precios observados en cada lugar.

¿Qué es la atención ambulatoria?

La cirugía ambulatoria se define como hospitalización «diurna» en un centro de salud durante un período inferior a 12 horas.

La atención ambulatoria, también denominada atención externa, corresponde a toda aquella atención prestada por profesionales de la salud sin necesidad de hospitalización ni alojamiento en centros de salud.

IMPORTANTE

En la modalidad de Hospitalización y Ayuda a la repatriación básica, también están cubiertos los actos de medicina corriente (incluidos cuidados dentales y prótesis, salvo prótesis dentales e implantes dentales) **en caso de accidente** y previa presentación de un certificado médico, **hasta 75 €/USD por acto y 1.000 €/USD por año y Asegurado.**

* Toda hospitalización (salvo hospitalización diurna) está sometida a Autorización previa. Se aplicará una franquicia del 20 % en caso de omitirse dicho trámite previamente a la hospitalización.

** Sujeto a Autorización previa.

*** Se suprime el plazo de carencia si ya disponía usted de garantías equivalentes o superiores cuya rescisión no haya cumplido un mes, previa presentación de un justificante de las garantías suscritas hasta entonces y del Certificado de cancelación correspondiente.

OFERTAS	EMERGENCY	ESSENTIAL	COMFORT	PREMIUM
Importe máximo de los gastos sanitarios por año de seguro y asegurado	250.000 €/€\$	1.000.000 €/€\$	1.500.000 €/€\$	ilimitado

HOSPITALIZACIÓN*

(salvo medicina corriente, maternidad y salud óptica y dental)

Hospitalización médica, quirúrgica u hospitalización diurna: Transporte en ambulancia (si APRIL International asume la hospitalización) Gastos de estancia Honorarios médicos y quirúrgicos Exámenes, análisis, medicamentos Actos médicos	100 % en caso de accidente o de urgencia médica únicamente	100 %	100 %	100 %
---	--	-------	-------	-------

Habitación de hospital	Habitación con dos camas	Habitación con dos camas	Habitación privada estándar (incluidos gastos de televisión e Internet)	Habitación privada estándar (incluidos gastos de televisión e Internet)
Diagnóstico por imagen avanzado (IRM, escáneres) por hospitalización	hasta 4.000 €/€\$ por año	100 %	100 %	100 %
Consulta externa, tratamientos, análisis y actos médicos por hospitalización/cirugía ambulatoria (30 días antes y tras la hospitalización y previa presentación de un certificado de hospitalización)	100 % únicamente tras hospitalización sufragada por APRIL International	100 %	100 %	100 %
Hospitalización a domicilio	excluido	100 %	100 %	100 %
Cama de acompañante para niño (<i>hijo menor de 18 años</i>)	excluido	excluido	100 %	100 %
Hospitalización para el tratamiento de trastornos mentales o nerviosos	excluido	excluido	hasta 8.000 €/€\$ por año, máximo 15 días por año	hasta 30 días por año
Rehabilitación a raíz de una hospitalización asumida por APRIL International y directamente relacionada con ésta.	hasta 20 días	hasta 20 días	hasta 30 días	hasta 60 días
Cirugía reparadora dental por accidente	100 %	100 %	100 %	100 %
Tratamiento del cáncer (hospitalización, quimioterapia, radioterapia, oncología, pruebas de diagnóstico y medicamentos en régimen hospitalario, diurno o ambulatorio)	excluido	100 %	100 %	100 %
Trasplante de órgano	100 %	100 %	100 %	100 %
Diálisis renal	excluido	100 %	100 %	100 %
Centro de cuidados paliativos y atención paliativa	hasta 10.000 €/€\$	hasta 50.000 €/€\$	100 %	100 %
Aparatos y prótesis internas por hospitalización	hasta 1.000 €/€\$ por hospitalización	100 %	100 %	100 %

AYUDA A LA REPATRIACIÓN BÁSICA

Repatriación médica o transporte sanitario hasta el centro hospitalario más adecuado o hasta el país de nacionalidad	100 %	100 %	100 %	100 %
Repatriación de otros beneficiarios en caso de repatriación sanitaria del asegurado	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase

Acompañamiento de hijos	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase
MEDICINA CORRIENTE				
OFERTAS	EMERGENCY	ESSENTIAL	COMFORT	PREMIUM
MEDICINA (salvo maternidad, reproducción asistida y salud dental)				
Consultas con médicos generalistas y especialistas, seguimiento de enfermedades crónicas incluido	excluido	5 visitas por año cubiertas al 100 %. A partir de la sexta visita, cubierta hasta 100 €/€ por visita.	10 visitas por año cubiertas al 100 %. A partir de la visita n.º 11, cubierta hasta 200 €/€ por visita.	100 %
Psiquiatras y psicólogos	excluido	excluido	hasta 5 visitas por año, máximo de 200 €/€ por visita	hasta 20 visitas por año, máximo de 200 €/€ por visita
Ortografía, ortóptica, pedicura-podología, logopedia	excluido	hasta 15 visitas por año	100 %	100 %
Fisioterapia, enfermería, ergoterapia, psicomotricidad	excluido	hasta 2.000 €/€ por año	hasta 4.000 €/€ por año	100 %
Consultas con osteópatas, homeópatas, etiópatas, quiroprácticos, acupuntores y fitoterapeutas	excluido	excluido	hasta 1.000 €/€ por año	hasta 2.000 €/€ por año
Medicamentos recetados en régimen hospitalario para su uso a domicilio o para enfermedades crónicas	excluido	100 %	100 %	100 %
Medicamentos en régimen ambulatorio (incluidos anticonceptivos, homeopatía, fitoterapia, vacunas y tratamientos antipalúdicos) con receta médica	excluido	100 %	100 %	100 %
Análisis, radiografías y otros actos técnicos médicos (fuera de centro hospitalario)	excluido	100 %	100 %	100 %

Diagnóstico por imagen avanzado (IRM, escáneres) en régimen ambulatorio	excluido	hasta 4.000 €//\$ por año	hasta 8.000 €//\$ por año	100 %
Aparatos y prótesis externas incluidos los auditivos (y excluidos los dentales)	excluido	hasta 2.000 €//\$ por año	hasta 3.500 €//\$ por año	hasta 5.000 €//\$ por año

PREVENCIÓN

Pruebas de detección (cáncer, hepatitis B, prueba del VIH, etc.)	excluido	100 %	100 %	100 %
Módulo de automedicación (gastos farmacéuticos sin receta y asistencia para dejar el tabaco)	excluido	excluido	hasta 150 €//\$ por año	hasta 300 €//\$ por año
Chequeo médico y audiometría (un chequeo cada dos años)	excluido	hasta 200 €//\$	hasta 800 €//\$	hasta 2.000 €//\$
Consultas con dietistas	excluido	excluido	excluido	hasta 5 visitas por año

MATERNIDAD**

Plazo de carencia de 10 meses

OFERTAS	EMERGENCY	ESSENTIAL	COMFORT	PREMIUM
Gastos del parto: hospitalización, habitación privada, gastos de estancia, honorarios médicos y quirúrgicos	excluido	excluido	hasta 6.000 €//\$ por embarazo (importe ampliado hasta 12.000 €//\$ por embarazo en caso de parto quirúrgico)	hasta 12.000 €//\$ por embarazo (importe ampliado hasta 20.000 €//\$ por embarazo en caso de parto quirúrgico)
Parto a domicilio	excluido	excluido		
Consultas, gastos farmacéuticos, exámenes y atención prenatal y postnatal	excluido	excluido		
Sesiones de preparación al parto (efectuadas con un médico o una comadrona)	excluido	excluido		
Diagnóstico de anomalías cromosómicas	excluido	excluido		
Detección neonatal	excluido	excluido		
			Las complicaciones del embarazo y el parto así como la asistencia neonatal están cubiertas íntegramente.	Las complicaciones del embarazo y el parto así como la asistencia neonatal están cubiertas íntegramente.

REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Plazo de carencia de 12 meses***

Gastos farmacéuticos, fecundación in vitro, análisis y exámenes de seguimiento	excluido	excluido	hasta 1.500 €//\$ por intento	hasta 2.500 €//\$ por intento
--	----------	----------	-------------------------------	-------------------------------

SALUD ÓPTICA Y DENTAL

OFERTAS	EMERGENCY	ESSENTIAL	COMFORT	PREMIUM
---------	-----------	-----------	---------	---------

DENTAL

Plazo de carencia de **3 meses***** en cuidados dentales, preventivos y rutinarios y de **6 meses***** en tratamientos de gran reconstrucción dental y ortodoncias

Topo máximo por año	excluido	1.000 €//\$	1.º y 2.º año: 2.000 €//\$ A partir del 3.º año: 3.000 €//\$	1.º y 2.º año: 4.000 €//\$ A partir del 3.º año: 5.000 €//\$
Odontología preventiva (revisiones dentales, radiografías, tartrectomía y pulido, férulas dentales)	excluido	100 %	100 %	100 %
Odontología rutinaria (extracciones, tratamiento de caries, periodontología, endodoncias, etc.)	excluido	100 %	100 %	100 %
Tratamientos de gran reconstrucción dental (prótesis, coronas e implantes)	excluido	100 %	100 %	100 %
Ortodoncia hasta los 18 años (comienzo del tratamiento antes de 16 años cumplidos)	excluido	excluido	hasta 1.000 €//\$ por año, máx. 3 años	hasta 1.500 €//\$ por año, máx. 3 años

ÓPTICA

Plazo de carencia de **6 meses*****

Montura y cristales (máx. 1 par cada 2 años)	excluido	hasta 250 €//\$		
Tratamientos por láser correctivos de la visión (miopía, hipermetropía, astigmatismo, queratocono)	excluido	excluido	hasta 500 €//\$	hasta 700 €//\$
Lentes de contacto	excluido	hasta 200 €//\$ por año	hasta 300 €//\$ por año	hasta 400 €//\$ por año

GARANTÍAS OPCIONALES

Para disfrutar de una protección global internacional, le ofrecemos las siguientes garantías opcionales para completar su cobertura de gastos sanitarios:

- > Ayuda a la repatriación completa y responsabilidad civil privada.
- > Capital por fallecimiento y pérdida total e irreversible de autonomía.
- > Indemnización por baja laboral por causa médica.

TABLA DE GARANTÍAS DE AYUDA A LA REPATRIACIÓN COMPLETA Y RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA

AYUDA A LA REPATRIACIÓN COMPLETA	
TIPO DE PRESTACIONES	GRADOS
En caso de accidente o enfermedad:	
Gastos de búsqueda y auxilio	hasta 5.000 €/ \$ por persona hasta 15.000 € por suceso
Regreso del asegurado tras consolidación en el país de expatriación	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase
Presencia de familiar junto con el asegurado si se le hospitaliza más de 6 días y se halla él solo in situ	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase y 80 €/ \$ por noche durante 10 noches
Búsqueda y envío de medicamentos inencontrables in situ	100 %
Cuidado de hijos a cargo menores de 18 años	reembolso de hasta 20 h por año, máx. 500 €/ \$
Regreso o cuidado de animal doméstico en caso de repatriación de todos los familiares	hasta 500 €/ \$ por año
Asistenta doméstica	reembolso de hasta 10 h, máx. 250 €/ \$
En caso de fallecimiento del asegurado:	
Repatriación del cuerpo o las cenizas hasta el domicilio	100 %
Cobertura de los gastos del féretro de transporte en caso de repatriación aérea del cuerpo	hasta 1.500 €/ \$
Presencia de un allegado del difunto en caso de inhumación in situ si el asegurado fallecido era el único expatriado	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase y 50 €/ \$ por noche durante 4 noches
Repatriación de otros beneficiarios: familiares, cónyuge e hijo(s) que convivan con el asegurado	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase
En caso de atentado o catástrofe natural:	
Repatriación en caso de actos de terrorismo o de sabotaje, atentado o agresión	100 %
Evacuación política y catástrofes naturales	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase
En caso de extravío o robo de documentos de identidad, maletas o títulos de transporte:	
Pérdida, deterioro o destrucción de equipajes personales	hasta 1.000 €/ \$
Adelanto de fondos en el extranjero	hasta 1.500 €/ \$
Adelanto de un nuevo billete en el extranjero	billete de sólo ida en avión en clase económica o en tren en primera clase
Transmisión de mensajes urgentes	100 %
En caso de defunción u hospitalización de un familiar:	
Regreso anticipado en caso de defunción de un familiar en el país de nacionalidad	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase
Regreso anticipado en caso de hospitalización de un familiar superior a 5 días	billete de ida y vuelta en avión en clase económica o en tren en primera clase
En caso de infracción involuntaria de la legislación de un país:	
Honorarios de abogado en el extranjero	hasta 1.500 €/ \$ por suceso
Adelanto de fianza penal en el extranjero	hasta 15.000 €/ \$ por suceso
En caso de dificultades de comprensión idiomática:	
Traducción de documentos jurídicos o administrativos	hasta 500 €/ \$ por año

RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA

TIPO DE PRESTACIONES

GRADOS

Daños corporales, materiales e inmateriales consecutivos	hasta 7.500.000 €/€
Incluyendo:	
Daños materiales e inmateriales consecutivos	hasta 750.000 €/€ por siniestro y por año de seguro (franquicia de 150 €/€ por siniestro)
Daños (incluidos incendio, explosión y estragos por aguas causados a los edificios que usted haya tomado en alquiler o prestados para la celebración de ceremonias familiares)	hasta 150.000 €/€ por siniestro y por año de seguro (franquicia de 150 €/€ por siniestro)

GARANTÍA DE CAPITAL POR FALLECIMIENTO Y PÉRDIDA TOTAL E IRREVERSIBLE DE AUTONOMÍA

Esta garantía prevé, en caso de fallecimiento por enfermedad, el pago de un capital al beneficiario o beneficiarios que designe al adherirse. El importe del capital por fallecimiento por enfermedad puede **establecerse libremente entre 20.000 €/€ y 500.000 €/€**.

El importe de dicho capital se **duplica si el fallecimiento resulta de un accidente**.

Además, el capital se abona íntegramente en caso de pérdida total e irreversible de autonomía véase definición.

TRÁMITES MÉDICOS

Según el importe de capital por fallecimiento que escoja, deberá proceder a los siguientes trámites médicos:

EDAD	20.000 a 150.000 €/€	150.001 a 250 000 €/€	250.001 a 350.000 €/€	350.001 a 500.000 €/€
≤ 45 años	1	1	1	2
De 46 a 55 años	1	1	2	2
De 56 a 65 años	1	2	2	3

1: Cuestionario de salud

2: Cuestionario de salud + Informe médico* + análisis de sangre* (colesterol, triglicéridos, transaminasas AST y ALT, prueba de detección del VIH 1 y 2, marcador de la hepatitis Ac HCV)

3: Cuestionario de salud + Informe médico* + electrocardiograma* + análisis de sangre* (hemograma, plaquetas, VSG, glucemia, colesterol, HDL, triglicéridos, creatinina, gamma GT, transaminasas AST y ALT, prueba de detección del VIH 1 y 2, marcador de la hepatitis Ac HCV, prueba del antígeno prostático específico o PSA para hombres ≥ 55 años)

* APRIL Internacional procede a su reembolso siempre que medie aceptación y formalización de la póliza.

Las sumas abonadas en virtud de la garantía por fallecimiento están exentas del impuesto de sucesiones, sin perjuicio de la normativa vigente.

DEFINICIÓN

> **Pérdida total e irreversible de autonomía:** inaptitud total e irremediable, médicamente comprobada del asegurado, para todo trabajo u ocupación que pueda procurarle ganancias o beneficios y que haga necesaria la asistencia de una tercera persona para llevar a cabo los actos de la vida ordinaria.

GARANTÍA DE INDEMNIZACIÓN POR BAJA LABORAL POR CAUSA MÉDICA

Las garantías de indemnización diaria y de renta por invalidez le dejan a salvo de las consecuencias que una enfermedad o un accidente pudieran tener en sus ingresos. Contratando estas garantías, se asegura el mantenimiento del pago de una parte del salario durante un período determinado.

La contratación de esta garantía conlleva la contratación previa de un capital por fallecimiento.

La elección de la cuantía de la indemnización diaria (entre 20 €/€ y 500 €/€) es libre, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- > El equivalente mensual a la indemnización diaria no puede ser superior al 100 % de su salario neto mensual (70 % de sus ingresos netos mensuales en caso de constitución o adquisición de empresa hace menos de un año). En caso de suscripción complementaria a la CFE o a la Seguridad Social francesa, el total mensual de indemnizaciones diarias percibido por el régimen básico y en virtud de la póliza MyHealth International no podrá superar el 100 % del salario neto mensual (70 % de sus ingresos netos mensuales en caso de constitución o adquisición de empresa hace menos de un año).
- > El importe de la indemnización diaria contratada depende del capital por fallecimiento contratado: para una indemnización diaria de 20 €/€, tiene que haber contratado un capital de como mínimo 20.000 €/€. Los trámites médicos requeridos son los correspondientes al importe de capital por fallecimiento seleccionado.

Tiene que acreditar una actividad laboral remunerada en caso de baja laboral.

Indemnizaciones diarias:

Las indemnizaciones diarias pueden abonarse a partir de los 31 o 61 días, según la opción escogida, y por un plazo máximo de 3 años. El número de días de indemnización que se computa automáticamente por mes es de 30 días. La contratación de la garantía de indemnización diaria le da derecho, desde los 31 o 61 días, a la garantía de exención: en caso de apuro económico por estar de baja laboral con derecho ordinario a indemnización diaria, todo su régimen de previsión quedará cubierto de forma gratuita. Dicha garantía expira al cumplir 65 años.

Renta por invalidez:

La renta por invalidez vitalicia le salvaguarda en caso de invalidez asociada a una patología o accidente. La indemnización diaria se transforma en renta anual al cabo de un máximo de 3 años de cobro de aquélla. La renta se abona una vez alcanzada la consolidación y hasta la jubilación, y como mucho hasta los 65 años. El importe de la renta es proporcional al grado de invalidez efectivo.

april international | expat

Domicilio social:

110, avenue de la République - CS 51108 - 75127 Paris Cedex 11 - FRANCIA
Tel.: +33 (0)1 73 02 93 93 - Fax: +33 (0)1 73 02 93 90
info.expats@april-international.com - www.april-international.com

S.A.S. con un capital de 200.000 €, Reg. Merc. París n.º 309.707.727
Corredora de seguros, registrada en el Organismo de Registro de los Intermediarios de Seguros con el n.º 07.008.000 (www.orias.fr)
Órgano supervisor de las entidades bancarias y de seguros (ACPR) - 61, rue Taitbout - 75436 Paris Cedex 09 - FRANCIA.
NAF6622Z - N.º IVA intracomunitario FR6030970772

Producto diseñado y gestionado por APRIL International Expat y asegurado por Groupama Gan Vie (en cuanto a las garantías de gastos sanitarios y previsión) y CHUBB (en cuanto a las garantías de ayuda a la repatriación y responsabilidad civil privada).

